

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
79019203N	CORTÉS SANTIAGO, ÁNGELA MARÍA	PNC
25090648V	DÍAZ MARTÍN, JOSÉ CARLOS	PNC
78988463T	GELDOF GRANGE, ELFRIEDE	PNC
26802970N	KHENNOUSSI KHEMMOUSSI, BADIAA	PNC
79016905Z	MUÑOZ VALENZUELA, ISABEL MARÍA	PNC
24928759W	SANTIAGO SANTIAGO, LUIS	PNC

Málaga, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»